



**UNAP**

Facultad de Derecho y

Ciencias Políticas

(FADCIP)

**CARGO**

**RESOLUCIÓN DECANAL N°074-2025-FADCIP-UNAP**

Iquitos, 26 de marzo del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Amazonía Peruana”, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°018-ORSA-FADCIP-UNAP-25, de fecha 25/03/2025, La jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, da a conocer que el expediente presentado por el egresado **LEONARDO GADIEL GUEDEZ GARCES**, cumple con los requisitos exigidos por ley para obtener el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo a fin de que el solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

**Artículo Único: APROBAR**, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución:

Nº	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
1	<b>LEONARDO GADIEL GUEDEZ GARCES</b>	589	199	001

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández  
DECANO



C.c: VRAC (2), ORSA, Archivo (2)

Abog. Raúl Augusto Valdez Marín  
Secretario Académico  
FADCIP

